

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 36** *ADENDA de 22 de junio de 2022, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Móstoles.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Noelia Posse Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Móstoles, de conformidad con lo dispuesto en el 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Según la cláusula décima del convenio, este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2022-2023 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil Caleidoscopio-Casa de Niños Antusana.
- Escuela Infantil Joan Miró-Casa de Niños Villaamil.
- Escuela Infantil I-CN Parque Coimbra-Sede Equipo de Atención Temprana.
- Escuela Infantil El Soto-Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.
- Escuela Infantil El Columpio.
- Escuela Infantil Osa Mayor.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2022-2023 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2023.

Y para que conste, las partes firman el presente convenio, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 22 de junio de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Móstoles, Noelia Posse Gómez.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Móstoles
Curso escolar 2022-2023

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 327/2022 de 14 de febrero, del Consejo de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

Escuelas Infantiles		Centro	44.734 €	Plaza 0-1 años	7.268 €	Plaza 1-2 años	4.154 €	Plaza 2-3 años	2.907 €	Plaza 2º ciclo	2.325 €	Período HA	224 €
Casas de Niños		Centro 1-2 unid.	23.544 €	Centro 3-4 unid.	17.658 €								
							Plaza	1.471 €	Sede EAT	3.047 €	Sede DZCN	2.311 €	

1.1. Escuelas Infantiles gestión directa:

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto		Cuotas usuarios (com + hor)		Coste directo		Aportaciones importe proyecto (21/79)				
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		Total	%	Importe	%	Importe	%	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid		
														Importe	%			
Caleidoscopio	1	8	16	42	60		118	52	100	521.558,00 €	25,08	130.802,76 €	74,92	390.755,24 €	15,73	82.058,60 €	59,19	308.696,64 €
Joan Miró	1	8	16	42	61		119	71	100	528.721,00 €	25,37	134.122,23 €	74,63	394.598,77 €	15,67	82.865,74 €	59,96	311.733,03 €
Parque Coimbra	1	4	8	26	21		55	35	100	279.769,00 €	24,20	62.249,55 €	77,75	217.519,45 €	15,92	45.679,08 €	59,88	171.840,37 €
El Soto	1	8	16	42	60		118	73	100	526.262,00 €	25,33	133.304,49 €	74,67	392.957,51 €	15,68	82.521,08 €	59,99	310.436,43 €
Total	4	28	56	152	202		410	231	100	1.856.310,00 €	24,81	460.479,03 €	75,19	1.395.830,97 €	15,79	293.124,50 €	59,40	1.102.706,47 €

1.2. Casas de Niños:

Casa de Niños	Centro	Aulas	Plazas				Total	Importe módulos			Aportaciones importe módulos		
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
										%	Importe	%	Importe
Artusana	1	2		14	20		34	100	73.558,00 €			100	73.558,00 €
Parque Coimbra		2		9	19		28	100	41.188,00 €			100	41.188,00 €
Villaamil	1	3		14	40		54	100	97.092,00 €			100	97.092,00 €
Total	2	7		37	79		116	100	211.838,00 €			100	211.838,00 €

1.3. Sedes:

Sede	Importe módulos		Aportaciones importe módulos	
	%	Importe	%	Importe
Equipo de Atención Temprana	100	3.047,00 €	100	3.047,00 €
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	2.311,00 €	100	2.311,00 €
Total	100	5.358,00 €	100	5.358,00 €

2. Sistema de financiación por precios de costes:

El El Columpio		Escolaridad		232,15 €		Horario ampliado		12,98 €		El Osa Mayor		Escolaridad		237,02 €		Horario ampliado		12,93 €	
Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)					
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años		%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%			
	El Columpio	1	16	32	84	121	237	194	100	632.914,37 €	3,65	23.111,22 €	96,35	609.803,15 €	24	146.352,76 €	76	463.450,39 €	
																			Osa Mayor
Total	2	32	64	168	243	475	431	100	1.287.141,24 €	3,99	51.345,03 €	96,01	1.235.796,21 €	24	296.591,09 €	76	935.205,12 €		

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2022-2023	589.715,59 €	2.259.107,59 €
Ejercicio 2022	160.831,53 €	616.120,26 €
Ejercicio 2023	428.884,06 €	1.642.987,33 €
Aportación base mensual	53.610,51 €	205.373,42 €

(03/18.445/22)

